



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Héctor Emilio Serna Ramírez
Demandado	Luis Norberto Henao
Radicado	No. 05001 31 03 010 2015 00750 00
Asunto	Se tiene en cuenta gastos
AS	2684V (1927) 5

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede, al momento de efectuarse una liquidación adicional de costas procesales, téngase en cuenta el valor consignado en los recibos visibles a folios 8 y 9 del cuaderno de medidas cautelares por valor de \$20.100 y \$16.300, respectivamente.

NOTIFIQUESE,

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 03

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

160e2bdba287fe6f88916cf6f65b370c9dfd59044e6c071d4b0ba8887bd5e6e

Documento generado en 04/11/2021 02:21:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>